

Expediente: 62/13-I3
Carátula: GUZMAN DOMINGO BENITO C/ DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A.S/COBRO DE PESOS S/
INCIDENTE DE EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUZMAN DOMINGO BENITO, -ACTOR.-
20265708766 - GUZMAN, DOMINGO BENITO-ACTOR
27170525243 - BIOENERGIA LA CORONA S.A., -DEMANDADA
27170525243 - DISTRUBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A., -DEMANDADO
27170525243 - SUCROALCHOLERA DEL SUR S.A., -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 62/13-I3



H20912585161

JUICIO: GUZMAN DOMINGO BENITO c/ DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A.S/COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD. EXPTE .62/13-I3.-

Concepción,18 de diciembre de 2024. -

Habiendo concluido el trámite de los presentes autos por ante este Tribunal: Devuélvase al Juzgado de origen el juicio del epígrafe, dejándose debida constancia en los libros de Secretaría. Sirva el presente de atenta nota de estilo.JCGP

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=SEGUI Malvina Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27126757099

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.